



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2017

En Villanueva del Ariscal, a doce de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas y treinta y tres minutos, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Martín Torres Castro, los Sres. Concejales, D. Manuel Latorre Ibáñez, D^a. M^a. Mar García Limón, D^a. Inmaculada Rodríguez Urbina, D^a. Rosario Arroyo Sánchez, D^a. María Manuela de la Rosa García, D. José Castro Jaime, D. Francisco García González, D. José Luis Barrera Bueno, D. Manuel Boa Rivero, D^a Ángela María López Vargas, D. Wenceslao Pinto Domínguez y D. Francisco Javier Cazalla Moreno, asistidos por el Sr. Secretario General D. Pablo Herrero González, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Corporación Municipal.

Dejan de asistir D^a Ángela María López Vargas.

Abierto el acto por la Presidencia se procede con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Toma la palabra el Sr Alcalde donde alude a que el objeto del pleno es la aprobación de los fondos FEAR y la justificación de la urgencia viene por los plazos que impone la solicitud de estos fondos dado que el último día es el jueves 14 de diciembre de 2017.

Toma la palabra el Sr. Castro Jaime, Concejal Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A en la que alude a que son muchas los plenos de urgencia y que cuando era alcalde no había tantas, pero los que había se me criticaban y le pediría que no trajera más plenos de urgencia tan seguidos. Entiendo la urgencia y la comparto pero a mi se me criticaba.

Toma la palabra el Sr Alcalde donde responde que la solución hubiera sido haberlo convocado en días de fiesta, pero que no era oportuno ya que no estaban los técnicos y estaban de puente y ojalá la Diputación hubiera dado más días.

Toma la palabra el Sr. Castro Jaime, Concejal Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A en la que alude a que la primera Fase hace tiempo que salió que se podría haber tenido preparada la documentación, si se preveía que se fuera a realizar esta segunda Fase.

Deliberado el particular se acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación de la urgencia.

PUNTO SEGUNDO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA INCORPORACIÓN DE UN ASUNTO NO DICAMINADO POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA POR EL CARÁCTER DE URGENCIA.



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Deliberado el particular se acuerda por unanimidad de los presentes la ratificación de la incorporación del asunto no dictaminado.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE , DE LA CONCERTACIÓN DE LOS FONDOS DE ANTICIPOS REINTEGRABLES (FEAR 2017).

Toma la palabra el Sr. Secretario General para dar lectura al informe propuesta al Pleno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde expone el objetivo de estos fondos que es el de refinanciar dos créditos uno por el pabellón y otro para el pago a proveedores y una segunda línea para inversiones destinado al Palacio de la Música.

Toma la palabra el Sr. Cazalla Moreno, Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU-LVCA donde alude a que gracias a la petición de los tres grupos de la oposición en la cual se solicitaba este grupo de gobierno se aprobara los presupuestos para el ejercicio 2017, podemos congratularnos de poder pedir los fondos FEAR ya que en caso contrario no se pudiera haber podido hacer.

Toma la palabra el Sr. Pinto Domínguez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos donde alude a los mismo que su compañero de Izquierda Unida, que gracias a que se aprobaron los presupuestos para el ejercicio 2017 podemos pedir estos fondos.

Toma la palabra el Sr. Castro Jaime, Concejal Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A en la que alude que añadiendo a lo dicho por los concejales de Izquierda Unida y Ciudadanos, que lo que aquí se demuestra era que lo que quería con no aprobar los presupuestos era un atropello para el Ayuntamiento y los vecinos dado que se estuvo a punto de no poder pagar el uno por ciento de los trabajadores aunque luego se quería hacer una modificación que no era lo correcto.

Se perdió una subvención que iba destinado al Palacio de la Música y también porque no se pudo solicitar la primera fase por no tener los presupuestos aprobados. Hoy apurando los tiempos tenemos que decir que hay que darle las gracias a la oposición por presionarle a usted y a su equipo de gobierno para que aprobara a los presupuestos y agradecer al Alcalde que llevara los presupuestos a tiempo.

Me llama la atención que pida un préstamo para inversión porque me criticaba los prestamos de inversión que se hacían para este Ayuntamiento y estoy de acuerdo de que los Ayuntamientos pidan fondos para inversión porque los únicos beneficiarios son los vecinos. Nuestro Grupo de va a abstener para que este punto salga adelante.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde responde que el relación al tema del presupuesto que nada tiene que ver la modificación que se pretendía con la aprobación del presupuesto, y que



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

la sin razón de su día hizo perder diez mil euros a este Ayuntamiento. Esto lo que viene a demostrar es que cuando todos trabajamos todos por nuestro pueblo mirando el interés general y no el interés de cada partido las cosas salen adelante.

Lo que dice en relación a las críticas a los préstamos de inversión, nunca he criticado y votado en contra a que venga una subvención o inversión, lo que he dicho es que hagamos lo que podemos hacer. Que teníamos en nuestro pueblo tres obras iniciadas y ninguna terminadas y se trata de hacer cosas que se puedan hacer. Que lo que querría sería pedir un préstamo para terminar la escuela de música y el palacio de la música pero tengo que ver que el ayuntamiento no puede endeudarse en la cuantía necesaria para terminarlo y tiene que hacerlo según sus posibilidades.

Toma la palabra el Sr. Castro Jaime, Concejal Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A en la que responde que usted toma la alcaldía y tiene que hacerse cargo con las obras pendientes. Es verdad que lo del pabellón no salió bien por las razones que usted sabe pero decir que un préstamo para inversión es bueno pedirlo porque se benefician los vecinos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde alude a que una inversión es buena pedirla siempre que se pueda pagar según los límites presupuestarios.

Toma la palabra el Sr. Secretario donde informa al Ayuntamiento en Pleno que para la aprobación de este punto se requiere la mayoría absoluta dado que supera más del diez por ciento de los recursos ordinarios presupuestarios.

Deliberado el particular se procede a aprobar lo siguiente:

Visto que con fecha 4 de diciembre de 2017, se publica extracto del acuerdo de 30 de noviembre de 2017 del Pleno de la Diputación de Sevilla por el que se aprueban las bases por las que se regula la creación y gestión de un Fondo financiero extraordinario de anticipos reintegrables a ayuntamientos, entidades locales autónomas, mancomunidades y consorcios de la provincia de Sevilla. Fase II.

Vista la necesidad, interés y oportunidad del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal de acogerse a las líneas 2 y 3 de anticipos reintegrables.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 m) y 47.2 l) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local por mayoría absoluta del Pleno sin ningún voto negativo se adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Como primera prioridad, solicitar acogerse a la línea 2 de anticipo reintegrables para la financiación de inversiones de conformidad con las bases por las que se regula la



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

creación y gestión de un Fondo financiero extraordinario de anticipos reintegrables a ayuntamientos, entidades locales autónomas, mancomunidades y consorcios de la provincia de Sevilla conforme a lo siguiente:

- Solicitar la cantidad de 70.000 euros para destinarlo al Palacio de la Música, edificio de la escuela de música y danza y su equipamiento.
- Autorizar al OPAEF para que realice los descuentos de amortización del anticipo reintegrable y siendo tal retención de carácter preferente.

Que el reintegro del citado anticipo se realice en 110 mensualidades desde enero de 2018

SEGUNDO. Como segunda prioridad, Solicitar acogerse a la línea 3 de anticipo reintegrables para la refinanciación de operaciones de crédito a largo plazo concertadas por la entidad de conformidad con la bases por las que se regula la creación y gestión de un Fondo financiero extraordinario de anticipos reintegrables a ayuntamientos, entidades locales autónomas, mancomunidades y consorcios de la provincia de Sevilla conforme a lo siguiente:

- Solicitar la cantidad de 350.000 euros para refinarciar la operación de crédito vigente con el banco BBVA por el pabellón municipal.
- Autorizar al OPAEF para que realice los descuentos de amortización del anticipo reintegrable y siendo tal retención de carácter preferente.
- Que el reintegro del citado anticipo se realice en 110 mensualidades desde enero de 2018

TERCERO. Como tercera prioridad, Solicitar acogerse a la línea 3 de anticipo reintegrables para la refinanciación de operaciones de crédito a largo plazo concertadas por la entidad de conformidad con la bases por las que se regula la creación y gestión de un Fondo financiero extraordinario de anticipos reintegrables a ayuntamientos, entidades locales autónomas, mancomunidades y consorcios de la provincia de Sevilla conforme a lo siguiente:

- Solicitar la cantidad de 106.938'33 euros para refinarciar la operación de crédito vigente relativa a la Financiación de los Pagos a Proveedores.
- Autorizar al OPAEF para que realice los descuentos de amortización del anticipo reintegrable y siendo tal retención de carácter preferente.
- Que el reintegro del citado anticipo se realice en 110 mensualidades desde enero de 2018



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

CUARTO. Instar y acordar que se lleven a cabo las modificaciones presupuestarias necesarias para adaptar las partidas presupuestarias del vigente Presupuesto al presente acuerdo.

QUINTO. Remitir el presente acuerdo a la Excm. Diputación de Sevilla y a la Intervención General y a la Tesorería General del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cincuenta y tres minutos, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

El Sr. Secretario.

D. Pablo Herrero González.

VB del Alcalde.

D. Martín Torres Castro.